



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

05 8 / 03

RESOLUCION -D- N°

21 MAR 2003

SALTA,  
Expediente N° 12.203/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 670/00, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, tres de las alumnas consignadas allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dió cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" a los alumnos que se detallan a continuación.

01. 604.909	ARROYO, Andrea Viviana	08 (ocho)	DNI 26.222.420
02. 604.857	BENITEZ, Ivana Yamila	07 (siete)	DNI 27.727.469
03. 603.372	RIOS, Laura Paula	07 (siete)	DNI 26.523.804

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



T.H.A.P. Stella Marie QUERIO  
alca de la Dirección Administrativa Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud